

Santiago, 31 de marzo de 2020.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa información Plan de Continuidad de Negocios

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 y lo dispuesto en las Circulares N°662 y N°991 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. ("la Sociedad") comunicamos a usted lo siguiente:

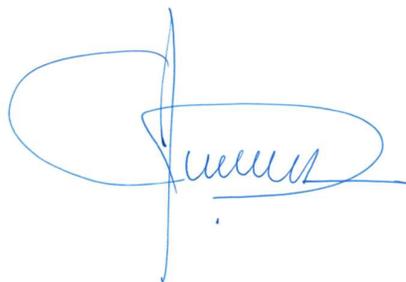
En atención a la emergencia sanitaria debido a la evolución del brote de Coronavirus (Covid-19) y a la cuarentena total decretada por el Gobierno para las ciudades de Chillán y Osorno, nuestras sucursales ubicadas en dichas ciudades permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.

Nuestros canales de atención telefónica a través del contact center 600 390 3000, sitio web, como también redes sociales se encuentran funcionando normalmente.

Las medidas adoptadas serán comunicadas a nuestros clientes a través de la página web y redes sociales de la compañía.

Reiteramos que todas las medidas adoptadas por la Sociedad están siendo monitoreadas en forma constante y podrían modificarse en base a la evolución del virus y de acuerdo a nuevas medidas que sean decretadas por la autoridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara A.
Fiscal
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.